

VIERNES, 21 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 36

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2019-10836 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para la instalación de perreras en el barrio La Riba, 188, de Villanueva.*

Por Enrique Mazas Pérez ha sido solicitada licencia municipal de actividad para la instalación de perreras, en el barrio La Riba, 188 de Villanueva, en el TM de Villaescusa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, se abre un periodo de información pública por el termino de veinte días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. alcalde.

Villaescusa, 14 de diciembre de 2019.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

[2019/10836](#)